

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****MOÑUX**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la ELM para el 2021, y comprensivo aquel del Presupuesto General de esta ELM, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Tasas y otros ingresos.....1.500	Gastos en bienes corrientes y servicios .....4.000
Transferencias corrientes .....3.000	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales.....7.000	Inversiones reales .....15.000
B) <i>Operaciones de capital:</i>	TOTAL GASTOS .....19.000
Transferencias de capital .....7.500	
TOTAL INGRESOS .....19.000	

**PLANTILLA DE PERSONAL***a) Funcionarios:*

1 (Secretaria-Interventora).

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Moñux, 5 de mayo de 2021.- El Alcalde, José Antonio Rodríguez Millán.

1132

BOPSO-58-24052021